CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

INFORME INVESTIGACIÓN ESPECIAL

Municipalidad de La Serena
Región de Coquimbo

Número de Informe: 565/2015
27 de julio de 2015

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CE 519

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA

LA SERENA, 11 AGO 2015 3677

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Investigación Especial N° 565, de 2015, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la investigación efectuada en la Municipalidad de La Serena, Región de Coquimbo.

Saluda atentamente a Ud.,

EDUARDO DÍAZ ARAYA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de la República

A LA SEÑORA
CRISS ZAMBRA DÍAZ
CRISSVAITIARE@HOTMAIL.COM
PRESENTE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CE 458

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA

LA SERENA, 27 JUL 2015 3365

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Investigación Especial N° 565, de 2015, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la investigación efectuada en la Municipalidad de La Serena, Región de Coquimbo.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas.

Saluda atentamente a Ud.,

EDUARDO DAZA ARAYA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de la República

RECEPCION

NOMBRE	Ricardo Soto
CARGO	Jefe Gabinete
FECHA	28-7-2015
FIRMA	

AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
PRESENTE

COPIA UCE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CE 459

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA

LA SERENA, 27 JUL 2015 3366

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Investigación Especial N° 565, de 2015, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,

EDUARDO DIAZ ARAYA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de la República

RECEPCION

NOMBRE	Luciano Morales
CARGO	Secretario Municipal
FECHA	28 Julio 2015
FIRMA	

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
PRESENTE

RECIBIDO
27 JUL. 2015
RECEPCIÓN SECRETARIA

COPIA UCE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CE 460

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA

LA SERENA, 27 JUL 2015 3367

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Investigación Especial N° 565, de 2015, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la investigación efectuada en la Municipalidad de La Serena, Región de Coquimbo.

Saluda atentamente a Ud.,

EDUARDO DÍAZ ARAYA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de la República

OSCAR MORALES ACOSTA

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION DE CONTROL INTERNO LA SERENA

CONTROL INTERNO(S)
28.07.2015

RECEPCION

NOMBRE	
CARGO	
FECHA	
FIRMA	

AL SEÑOR
ENCARGADO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
PRESENTE

COPIA UCE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CE 461

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA

LA SERENA, 27 JUL 2015 3368

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Investigación Especial N° 565, de 2015, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la investigación efectuada en la Municipalidad de La Serena, Región de Coquimbo.

Saluda atentamente a Ud.,

EDUARDO [illegible] ARAYA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de la República

RECEPCION

NOMBRE	German Marquez G
CARGO	Suboficial
FECHA	28/07/2015
FIRMA	

AL JEFE
IV ZONA COQUIMBO
CARABINEROS DE CHILE
PRESENTE

COPIA UCE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CE 462

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA

LA SERENA, 27 JUL 2015 3369

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Investigación Especial N° 565, de 2015, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la investigación efectuada en la Municipalidad de La Serena, Región de Coquimbo.

Saluda atentamente a Ud.,

EDGARDO DIAZ ARAYA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de la República

RECEPCION

NOMBRE	
CARGO	
FECHA	
FIRMA	

A LA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE FISCALÍA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SANTIAGO

COPIA UCE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CE 463

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA

LA SERENA, 27 JUL 2015 3370

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Investigación Especial N° 565, de 2015, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la investigación efectuada en la Municipalidad de La Serena, Región de Coquimbo.

Saluda atentamente a Ud.,

EDUARDO DIAZ ARAYA
Jefe Unidad Regional de Coquimbo
Contraloría General de la República

RECEPCION

NOMBRE	Paulina Cortés.
CARGO	Secretaria
FECHA	28/07/15
FIRMA	

AL SEÑOR
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
PRESENTE

COPIA UCE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CE 464

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA

LA SERENA, 27 JUL 2015 3371

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Investigación Especial N° 565, de 2015, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la investigación efectuada en la Municipalidad de La Serena, Región de Coquimbo.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA
UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL EXTERNO
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
PRESENTE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CE 466

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA

CORTE DE APELACIONES
29 JUL 2015
SECRETARIA - LA SERENA

LA SERENA, 27 JUL 2015 3372

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Investigación Especial N° 565, de 2015, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la investigación efectuada en la Municipalidad de La Serena, Región de Coquimbo.

Saluda atentamente a Ud.,

EDUARDO DIAZ ARAYA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de la República

RECEPCION

NOMBRE	
CARGO	
FECHA	
FIRMA	

AL SEÑOR
PRESIDENTE
CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA
PRESENTE

COPIA UCE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF.: N° 41.932/2015
N° 45.183/2015

INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 565, DE 2015, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, DE LAS MULTAS CURSADAS POR CARABINEROS DE CHILE Y TRAMITADAS EN EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LA SERENA.

LA SERENA, 27 JUL 2015

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional, la señora Criss Vaitire Zambra Díaz, quien denuncia eventuales irregularidades en el proceso de recaudación de multas de tránsito por parte de la Municipalidad de La Serena, emitidas por Carabineros de Chile y tramitadas en el Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena, hecho que dio origen a una investigación especial, cuyos resultados constan en el presente documento.

ANTECEDENTES

El trabajo efectuado tuvo como finalidad investigar la presentación de la recurrente, quien manifiesta que, la funcionaria municipal doña Evelyn Valdés Tabilo, perteneciente al Segundo Juzgado de Policía Local, habría cometido el delito de cohecho, solicitándole una suma de dinero con el objeto de evitar dar curso a una multa por infracción a la ley N° 18.290, de Tránsito.

A mayor abundamiento la requirente indica que, el día 8 de febrero del año 2015, fue infraccionada por Carabineros de Chile, en atención a que no poseía licencia de conducir, quedando citada para el 11 de febrero del presente año al Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena; lugar en donde fue atendida por la señora Valdés Tabilo, quien le manifestó que la infracción quedaría registrada en su hoja de vida de conductor y que además, se le suspendería la licencia de conducir por 45 días, una vez obtenido dicho carnet.

Continúa manifestando, que la señora Valdés Tabilo le indicó que podría eliminar el parte del sistema, con el propósito de que no le suspendieran la licencia de conducir, debiendo pagar la suma de $65.000 en efectivo, lo cual realizó sin recibir comprobante alguno de dinero; situación que según señala la denunciante fue comunicada a don Rodrigo Vega Montiel, funcionario de la Dirección de Tránsito, quien le manifestó que lo sucedido no corresponde al procedimiento normal.

AL SEÑOR
EDUARDO DÍAZ ARAYA
CONTRALOR REGIONAL DE COQUIMBO
PRESENTE

CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

Cabe precisar que, con carácter reservado el 7 de julio de 2015, fue puesto en conocimiento de la Municipalidad de La Serena, el preinforme de observaciones N° 565, de 2015, con la finalidad que formulara los alcances y precisiones que, a su juicio, procedieran, lo que se concretó mediante oficio N° 3.493, de 14 de julio de 2015.

METODOLOGÍA

El trabajo se ejecutó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, a la resolución exenta N° 20, de 2015, de este origen, e incluyó visitas a las dependencias de la Municipalidad de La Serena y a la Prefectura de Coquimbo de Carabineros de Chile -con sus comisarías y tenencias dependientes-, realizando solicitudes de información, y otros antecedentes que se estimaron necesarios, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente y jurisprudencia administrativa relacionada con la denuncia recibida.

UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por la entidad fiscalizada durante la investigación especial, de las multas de tránsito cursadas durante el 1 de junio de 2014 y el 31 de enero de 2015, se determinaron diferencias entre las bases de datos facilitadas tanto por el Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena, como por la Prefectura de Coquimbo de Carabineros de Chile, determinando así un universo de 331 partidas sujetas a examen, las cuales se examinaron el 100% de ellas.

Adicionalmente, se analizaron partidas no incluidas en el universo antes descrito, ascendentes a 112 partidas.

MATERIA ESPECÍFICA	UNIVERSO	MUESTRA	PARTIDAS ADICIONALES	TOTAL EXAMINADO
	#	#	#	#
Multas de tránsito cursadas por Carabineros de Chile con destino al Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena	331	331	112	443

Fuente: Elaboración propia, en base a la información facilitada por personal del Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena.

La información utilizada fue proporcionada por la señora Ximena Hidalgo Eskuche, Secretario del Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena, y por la señora Andrea Contreras García, administrativo de operaciones de la Primera Camisería de La Serena y puesta a disposición de esta Contraloría Regional, a contar del día 27 de abril y 1 de junio, de 2015, respectivamente.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

ANÁLISIS

Corresponde indicar que los Juzgados de Policía Local, regidos por la ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los mismos, son tribunales especiales que no integran el Poder Judicial y, desde el punto de vista de su estructura orgánica, constituyen dependencias de la municipalidad respectiva, resultándoles aplicables en el orden administrativo y financiero, la normativa que regula a los municipios (aplica dictamen N° 75.992, de 2010 de la Contraloría General de la República).

A continuación, es del caso señalar que el artículo 50 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que éstas se regirán por las normas del decreto ley N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, cuyo artículo 1° preceptúa, en lo que interesa, que el sistema de administración financiera del Estado comprende el conjunto de procesos administrativos que permiten la obtención de recursos y su aplicación a la concreción de los logros de los objetivos del Estado, para luego, en su artículo 3°, disponer que el presupuesto, la contabilidad y la administración de fondos estarán regidos por normas comunes que aseguren la coordinación y la unidad de la gestión financiera del Estado.

Por otra parte, es preciso indicar que de conformidad con el artículo 22, de la ley N° 18.287, que establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, las multas aplicadas por los Tribunales a que se refiere esta ley, deberán ser enteradas en la Tesorería Municipal respectiva dentro del plazo de cinco días.

En este contexto es dable señalar que la señora Evelyn Valdés Tabilo, desempeñó funciones desde el 27 de enero de 2014, como encargada del ingreso de partes, revisión de boletas y tramitación de exhortos, según el decreto económico N° 115, de 23 de enero de 2014, del citado juzgado de Policía Local, y fue puesta a disposición mediante el oficio N° 412, de 2015, del mencionado tribunal, dada la gravedad y aceptación del hecho denunciado.

Asimismo, es preciso señalar que a través del decreto alcaldicio N° 747, de 10 de marzo de 2015, don Roberto Jacob Jure, Alcalde de Municipalidad de La Serena, ordenó instruir una investigación sumaria en el citado juzgado, con la finalidad de esclarecer los hechos expuestos y determinar las responsabilidades que pudieran recaer en el o los funcionarios involucrados, proceso que se encuentra en curso a la fecha del presente informe.

De conformidad con lo anterior, y las indagaciones efectuadas, antecedentes recopilados, y considerando la normativa pertinente, se determinaron los hechos que se exponen a continuación:

Del total de infracciones revisadas, se verificó que 281 multas no fueron habidas en las dependencias del Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena, no obstante que su existencia física fue verificada en cada una de las delegaciones de Carabineros de Chile, cuyo detalle se presenta en el Anexo N° 1.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

Cabe señalar además, que los registros proporcionados Carabineros de Chile, presentan evidencias de recepción de los partes respectivos por el Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena.

Dicha situación no permite dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la ley N° 18.287, que Establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, que dispone en su párrafo primero que "Las multas aplicadas por los Tribunales a que se refiere esta ley, deberán ser enteradas en la Tesorería Municipal respectiva dentro del plazo de cinco días", agregando sus apartados terceros y cuarto que "Toda persona que hubiere sido denunciada a un Juzgado de Policía Local por los funcionarios a que se refiere el artículo 3º, debido a infracciones o contravenciones graves, menos graves o leves a la Ley de Tránsito o a las normas de transporte terrestre, que no hayan causado lesiones o daños, podrá eximirse de concurrir al Tribunal en cumplimiento de la citación que se le haya practicado, si acepta la infracción y la imposición de la multa", y que "Se entenderá que el denunciado las acepta, poniéndose término a la causa, por el solo hecho de que proceda a pagar la multa respectiva, dentro de quinto día de efectuada la denuncia, presentando la copia de la citación, en la que se consignará la infracción cometida".

Es del caso observar que no se proporcionaron antecedentes que permitieran verificar recaudaciones de ingresos municipales por concepto de los 281 partes identificados en el Anexo adjunto.

Sobre el particular, el edil en su respuesta, menciona que no tiene observaciones que realizar, no obstante lo anterior, informa que habiéndose tenido conocimiento de la denuncia efectuada por la señora Zambra Díaz, se ordenó la instrucción de una investigación sumaria, que fuese posteriormente elevada a sumario administrativo -según los decretos N°s. 747 y 1.192, respectivamente-, asimismo informa, que atendidas las irregularidades detectadas por esta Contraloría Regional, estima pertinente que emitido el respectivo informe de esta Entidad Fiscalizadora, evaluará la procedencia de ampliar el proceso administrativo. Igualmente informa que ha encomendado a la Dirección de Control Interno Municipal, la realización de una auditoría al Primer Juzgado de Policía Local de La Serena.

Asimismo, es menester indicar que mediante oficio N° 927, de 2015, del tribunal en revisión, confirma a esta Institución Fiscalizadora, la efectividad de la denuncia precitada, agregando que igual situación ocurre con el parte N° 363, de 2015, de la Subcomisaría de La Florida, documento que se encuentra en la nómina de casos verificados por esta Controlaría Regional.

Al respecto, esta Sede Regional ha resuelto mantener en todos sus términos la observación formulada, procediendo incoar un sumario administrativo, tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que puedan derivarse del hecho observado, debiendo por tanto el municipio remitir los antecedentes del proceso que se estaba llevando a cabo, en un plazo no superior a 15 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe, sin perjuicio de las acciones que en derecho correspondan.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

No obstante lo señalado precedentemente, la autoridad municipal deberá tomar los resguardos que permitan garantizar y asegurar tanto el registro oportuno de las infracciones cursadas, como en velar por una estructura de control interno adecuada, para la revisión, percepción y actualización de los antecedentes y montos de las multas tramitadas por los respectivos Juzgados de Policía Local, hecho que será validado en un próximo proceso de fiscalización.

CONCLUSIÓN

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, es posible concluir que:

Se ha resuelto mantener en todos sus términos la observación presentada, referida a infracciones no ingresadas y sin respaldo documental a la vista por parte del tribunal, no obstante, que los registros presentan evidencias de recepción, motivo por el cual esta Contraloría Regional incoará un procedimiento disciplinario, tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que puedan derivarse del hecho advertido, debiendo el municipio remitir los antecedentes del proceso que se estaba llevando a cabo, en un plazo no superior a 15 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe, de acuerdo al formato adjunto en el Anexo N° 2, "Informe de Estado de Observaciones".

Igualmente la autoridad municipal deberá adoptar los resguardos que permitan garantizar y asegurar tanto el registro oportuno de las infracciones cursadas como velar por una estructura de control interno adecuada, para la correcta percepción y actualización de los antecedentes relativos a las multas remitidas por los distintos entes al municipio, hecho que será validado en un próximo proceso de fiscalización (AC[1]).

Transcríbase al señor Alcalde, al Concejo y al Encargado de Control Interno, todos de la Municipalidad de La Serena; al Presidente de la Corte de Apelaciones de La Serena; al Jefe Cuarta Zona Coquimbo General de Carabineros de Chile; a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría General de la República, y a la Unidades Jurídica y Técnica de Control Externo de esta Sede Regional.

Saluda atentamente a Ud.,

ESTEBAN MIRANDA PEÑA
JEFE DE CONTROL EXTERNO

CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

[1] (AC) observaciones altamente complejas, (C) observaciones complejas, (MC) observaciones medianamente complejas, y (LC) observaciones levemente complejas

ANEXO N° 1
INFRACCIONES NO INGRESADAS Y SIN RESPALDO DOCUMENTAL A LA VISTA POR PARTE DEL TRIBUNAL

DEPENDENCIA DE CARABINEROS DE CHILE, PREFECTURA COQUIMBO	N° PARTE	FECHA
Primera Comisaría	1.126	01-06-2014
Primera Comisaría	1.135	09-06-2014
Primera Comisaría	1.138	09-06-2014
Primera Comisaría	1.142	09-06-2014
Primera Comisaría	1.155	11-06-2014
Primera Comisaría	1.164	12-06-2014
Primera Comisaría	1.187	15-06-2014
Primera Comisaría	1.189	15-06-2014
Primera Comisaría	1.195	23-06-2014
Primera Comisaría	1.204	25-06-2014
Primera Comisaría	1.211	26-06-2014
Primera Comisaría	1.216	27-06-2014
Primera Comisaría	1.237	29-06-2014
Primera Comisaría	1.245	07-07-2014
Primera Comisaría	1.283	09-07-2014
Primera Comisaría	1.290	11-07-2014
Primera Comisaría	1.298	12-07-2014
Primera Comisaría	1.348	21-07-2014
Primera Comisaría	1.356	23-07-2014
Primera Comisaría	1.379	25-07-2014
Primera Comisaría	1.386	26-07-2014
Primera Comisaría	1.397	26-07-2014
Primera Comisaría	1.402	26-07-2014
Primera Comisaría	1.403	26-07-2014
Primera Comisaría	1.420	27-07-2014
Primera Comisaría	1.445	04-08-2014
Primera Comisaría	1.450	05-08-2014
Primera Comisaría	1.460	05-08-2014
Primera Comisaría	1.508	09-08-2014
Primera Comisaría	1.513	09-08-2014
Primera Comisaría	1.524	10-08-2014
Primera Comisaría	1.535	18-08-2014
Primera Comisaría	1.546	18-08-2014
Primera Comisaría	1.549	18-08-2014
Primera Comisaría	1.577	19-08-2014
Primera Comisaría	1.587	20-08-2014
Primera Comisaría	1.596	21-08-2014
Primera Comisaría	1.617	23-08-2014
Primera Comisaría	1.618	23-08-2014
Primera Comisaría	1.619	23-08-2014
Primera Comisaría	1.625	23-08-2014
Primera Comisaría	1.632	22-08-2014
Primera Comisaría	1.642	24-08-2014

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

ANEXO N° 1, CONTINUACIÓN

DEPENDENCIA DE CARABINEROS DE CHILE, PREFECTURA COQUIMBO	N° PARTE	FECHA
Primera Comisaría	1.651	23-08-2014
Primera Comisaría	1.658	01-09-2014
Primera Comisaría	1.695	03-09-2014
Primera Comisaría	1.709	04-09-2014
Primera Comisaría	1.710	04-09-2014
Primera Comisaría	1.717	03-09-2014
Primera Comisaría	1.718	03-09-2014
Primera Comisaría	1.736	05-09-2014
Primera Comisaría	1.760	06-09-2014
Primera Comisaría	1.763	06-09-2014
Primera Comisaría	1.764	06-09-2014
Primera Comisaría	1.770	06-09-2014
Primera Comisaría	1.782	15-09-2014
Primera Comisaría	1.793	15-09-2014
Primera Comisaría	1.803	15-09-2014
Primera Comisaría	1.838	16-09-2014
Primera Comisaría	1.853	17-09-2014
Primera Comisaría	1.870	17-09-2014
Primera Comisaría	1.953	19-09-2014
Primera Comisaría	1.957	29-09-2014
Primera Comisaría	1.962	29-09-2014
Primera Comisaría	1.971	29-09-2014
Primera Comisaría	1.974	29-09-2014
Primera Comisaría	1.982	30-09-2014
Primera Comisaría	2.054	02-10-2014
Primera Comisaría	2.085	03-10-2014
Primera Comisaría	2.105	13-10-2014
Primera Comisaría	2.110	27-09-2014
Primera Comisaría	2.116	14-10-2014
Primera Comisaría	2.121	14-10-2014
Primera Comisaría	2.122	14-10-2014
Primera Comisaría	2.125	14-10-2014
Primera Comisaría	2.129	15-10-2014
Primera Comisaría	2.137	15-10-2014
Primera Comisaría	2.157	16-10-2014
Primera Comisaría	2.198	17-10-2014
Primera Comisaría	2.256	27-10-2014
Primera Comisaría	2.269	28-10-2014
Primera Comisaría	2.290	29-10-2014
Primera Comisaría	2.318	31-10-2014
Primera Comisaría	2.319	30-10-2014
Primera Comisaría	2.358	31-10-2014
Primera Comisaría	2.361	01-11-2014
Primera Comisaría	2.388	01-11-2014
Primera Comisaría	2.389	02-11-2014
Primera Comisaría	2.414	09-11-2014
Primera Comisaría	2.461	12-11-2014
Primera Comisaría	2.473	12-11-2014
Primera Comisaría	2.481	13-11-2014

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

ANEXO N° 1, CONTINUACIÓN

DEPENDENCIA DE CARABINEROS DE CHILE, PREFECTURA COQUIMBO	N° PARTE	FECHA
Primera Comisaría	2.489	13-11-2014
Primera Comisaría	2.498	14-11-2014
Primera Comisaría	2.503	13-11-2014
Primera Comisaría	2.508	13-11-2014
Primera Comisaría	2.528	16-11-2014
Primera Comisaría	2.599	26-11-2014
Primera Comisaría	2.612	27-11-2014
Primera Comisaría	2.620	27-11-2014
Primera Comisaría	2.643	29-11-2014
Primera Comisaría	2.660	30-11-2014
Primera Comisaría	2.685	08-12-2014
Primera Comisaría	2.696	08-12-2014
Primera Comisaría	2.726	10-12-2014
Primera Comisaría	2.745	10-12-2014
Primera Comisaría	2.771	12-12-2014
Primera Comisaría	2.797	12-12-2014
Primera Comisaría	2.841	14-12-2014
Primera Comisaría	2.862	22-12-2014
Primera Comisaría	2.863	22-12-2014
Primera Comisaría	2.869	22-12-2014
Primera Comisaría	2.873	23-12-2014
Primera Comisaría	2.915	27-12-2014
Primera Comisaría	2.931	28-12-2014
Primera Comisaría	2.933	28-12-2014
Primera Comisaría	2.939	28-12-2014
Primera Comisaría	2.940	28-12-2014
Primera Comisaría	73	08-01-2015
Primera Comisaría	90	08-01-2015
Primera Comisaría	195	21-01-2015
Primera Comisaría	196	21-01-2015
Primera Comisaría	197	21-01-2015
Primera Comisaría	198	21-01-2015
Primera Comisaría	200	21-01-2015
Primera Comisaría	208	21-01-2015
Primera Comisaría	233	22-01-2015
Primera Comisaría	245	22-01-2015
Primera Comisaría	256	23-01-2015
Primera Comisaría	258	23-01-2015
Primera Comisaría	264	23-01-2015
Primera Comisaría	265	23-01-2015
Primera Comisaría	266	23-01-2015
Primera Comisaría	304	25-01-2015
Primera Comisaría	305	25-01-2015
Comisaría Las Compañías	668	10-06-2014
Comisaría Las Compañías	675	11-06-2014
Comisaría Las Compañías	705	15-06-2014
Comisaría Las Compañías	710	17-06-2014
Comisaría Las Compañías	711	17-06-2014
Comisaría Las Compañías	729	26-06-2014
Comisaría Las Compañías	730	26-06-2014

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

ANEXO N° 1, CONTINUACIÓN

DEPENDENCIA DE CARABINEROS DE CHILE, PREFECTURA COQUIMBO	N° PARTE	FECHA
Comisaría Las Compañías	737	27-06-2014
Comisaría Las Compañías	785	10-07-2014
Comisaría Las Compañías	823	28-07-2014
Comisaría Las Compañías	824	31-07-2014
Comisaría Las Compañías	840	06-08-2014
Comisaría Las Compañías	863	08-08-2014
Comisaría Las Compañías	878	12-08-2014
Comisaría Las Compañías	928	01-09-2014
Comisaría Las Compañías	932	01-09-2014
Comisaría Las Compañías	963	04-09-2014
Comisaría Las Compañías	1.021	14-08-2014
Comisaría Las Compañías	1.024	16-09-2014
Comisaría Las Compañías	1.025	16-09-2014
Comisaría Las Compañías	1.045	18-09-2014
Comisaría Las Compañías	1.055	18-09-2014
Comisaría Las Compañías	1.100	19-09-2014
Comisaría Las Compañías	1.106	26-09-2014
Comisaría Las Compañías	1.126	01-10-2014
Comisaría Las Compañías	1.159	06-10-2014
Comisaría Las Compañías	1.175	15-10-2014
Comisaría Las Compañías	1.220	18-10-2014
Comisaría Las Compañías	1.235	22-10-2014
Comisaría Las Compañías	1.277	30-10-2014
Comisaría Las Compañías	1.297	31-10-2014
Comisaría Las Compañías	1.330	11-11-2014
Comisaría Las Compañías	1.342	13-11-2014
Comisaría Las Compañías	1.362	15-11-2014
Comisaría Las Compañías	1.366	15-11-2014
Comisaría Las Compañías	1.371	16-11-2014
Comisaría Las Compañías	1.429	30-11-2014
Comisaría Las Compañías	1.504	22-12-2014
Comisaría Las Compañías	1.511	23-12-2014
Comisaría Las Compañías	1.542	26-12-2014
Comisaría Las Compañías	1.543	26-12-2014
Comisaría Las Compañías	9	05-01-2015
Comisaría Las Compañías	11	06-01-2015
Comisaría Las Compañías	26	07-01-2015
Comisaría Las Compañías	38	08-01-2015
Comisaría Las Compañías	41	08-01-2015
Comisaría Las Compañías	42	08-01-2015
Comisaría Las Compañías	45	08-01-2015
Comisaría Las Compañías	57	09-01-2015
Comisaría Las Compañías	64	10-01-2015
Comisaría Las Compañías	68	10-01-2015
Comisaría Las Compañías	78	06-01-2015
Comisaría Las Compañías	79	18-01-2015
Comisaría Las Compañías	80	19-01-2015
Comisaría Las Compañías	90	19-01-2015
Comisaría Las Compañías	94	20-01-2015
Comisaría Las Compañías	109	21-01-2015

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

ANEXO N° 1, CONTINUACIÓN

DEPENDENCIA DE CARABINEROS DE CHILE, PREFECTURA COQUIMBO	N° PARTE	FECHA
Comisaría Las Compañías	122	21-01-2015
Comisaría Las Compañías	130	23-01-2015
Comisaría Las Compañías	137	24-01-2015
Comisaría Las Compañías	146	28-01-2015
Comisaría Las Compañías	147	29-01-2015
O.S. 10	25	27-10-2014
O.S. 10	32	05-12-2014
O.S. 10	33	15-09-2014
S.E.B.V. de Coquimbo	8	12-12-2014
S.E.B.V. de Coquimbo	9	12-12-2014
Sub-comisaría La Florida	296	15-06-2014
Sub-comisaría La Florida	352	13-07-2014
Sub-comisaría La Florida	363	23-07-2014
Sub-comisaría La Florida	382	27-07-2014
Sub-comisaría La Florida	387	03-08-2014
Sub-comisaría La Florida	405	07-08-2014
Sub-comisaría La Florida	408	07-08-2014
Sub-comisaría La Florida	464	07-09-2014
Sub-comisaría La Florida	509	19-09-2014
Sub-comisaría La Florida	526	21-09-2014
Sub-comisaría La Florida	530	29-09-2014
Sub-comisaría La Florida	538	01-10-2014
Sub-comisaría La Florida	540	01-10-2014
Sub-comisaría La Florida	560	15-10-2014
Sub-comisaría La Florida	563	16-10-2014
Sub-comisaría La Florida	568	17-10-2014
Sub-comisaría La Florida	573	17-10-2014
Sub-comisaría La Florida	626	12-11-2014
Sub-comisaría La Florida	649	28-11-2014
Sub-comisaría La Florida	1	05-01-2015
Sub-comisaría La Florida	22	11-01-2015
Sub-comisaría La Florida	45	20-01-2015
Tenencia de Carretera Elqui	1.039	09-06-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.072	12-06-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.078	13-06-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.079	13-06-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.081	13-06-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.082	13-06-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.092	13-06-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.114	16-06-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.118	23-06-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.121	23-06-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.123	23-06-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.124	23-06-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.127	23-06-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.132	24-06-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.151	27-06-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.194	07-07-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.290	22-07-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.297	22-07-2014

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

ANEXO N° 1, CONTINUACIÓN

DEPENDENCIA DE CARABINEROS DE CHILE, PREFECTURA COQUIMBO	N° PARTE	FECHA
Tenencia de Carretera Elqui	1.298	22-07-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.314	23-07-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.353	26-07-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.373	05-08-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.376	05-08-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.424	18-08-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.430	18-08-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.434	18-08-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.446	19-08-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.467	21-08-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.480	22-08-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.513	23-08-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.525	01-09-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.544	03-09-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.554	04-09-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.556	04-09-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.589	05-09-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.625	15-09-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.649	16-09-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.743	01-10-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.746	01-10-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.782	03-10-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.814	13-10-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.815	13-10-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.897	18-10-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.907	19-10-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.931	28-10-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.956	31-10-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.964	01-11-2014
Tenencia de Carretera Elqui	1.990	10-11-2014
Tenencia de Carretera Elqui	2.059	15-11-2014
Tenencia de Carretera Elqui	2.156	08-12-2014
Tenencia de Carretera Elqui	2.204	12-12-2014
Tenencia de Carretera Elqui	2.212	13-12-2014
Tenencia de Carretera Elqui	2.283	28-12-2014
Tenencia de Carretera Elqui	39	10-01-2015
Tenencia de Carretera Elqui	43	10-01-2015
Tenencia de Carretera Elqui	61	11-01-2015
Tenencia de Carretera Elqui	128	25-01-2015

Fuente: Elaboración propia, en base a la información facilitada por Carabineros de Chile.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

ANEXO N° 2

Estado de observaciones de informe N° 565, de 2015.

MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA REGIONAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIO DE LA ENTIDAD
Infracciones no ingresadas y sin respaldo documental a la vista por parte del tribunal	La Municipalidad de La Serena deberá remitir en un plazo no superior a 15 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe, los antecedentes del proceso disciplinario que la autoridad ha incoado.			

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

www.contraloria.cl